

RIO GALLEGOS,

3 0 ABR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.180/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 1291/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Química — Orientación Química General - Categoría Ayudante de Docencia — Dedicación Simple — Código llamado 10091 — Código Nomenclador de Disciplina (1-9-0-1-1);

QUE por Disposición Nº 171/07 se estableció como postulantes habilitados para participar en el Concurso de referencia a los docentes Mariana Elisabet GARAY, Néstor Fabián BLASICH y Fernando Fabián GAY;

QUE de fs. 41 a 43 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Néstor Fabián BLASICH y 2° Fernando Fabián GAY;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación del Bioq. Néstor Fabián BLASICH en el Área Química — Orientación Química General - Categoría Ayudante de Docencia — Dedicación Simple — Código llamado 10091 — Código Nomenclador de Disciplina (1-9-0-1-1), a partir del 1° de Mayo de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la baja del mencionado docente en el cargo Ayudante de Docencia interino — Dedicación Simple — Disciplina Ciencias Naturales y Exactas — Subdisciplina Química — Especialidad Química — Area Química — Orientación Química General (01-09-00-01-1) que posee en la División Tecnología, a partir del 1° de Mayo de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que el Bioq. Néstor Fabián BLASICH deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

POR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 al Bioq. Néstor Fabián BLASICH (C.U.I.L. N° 20-17705367-9), en el Área Química – Orientación Química General - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código Ilamado 10091 – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-0-1-1), a partir del 1° de Mayo de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

RTICULO 2°.- DAR DE BAJA al Bioq. Néstor Fabián BLASICH (C.U.I.L. Nº 20-17705367-9) en la cargo Ayudante de Docencia interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y

Ĥ



1//-2-

Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química – Area Química – Orientación Química General (01-09-00-01-1) que posee en la División Tecnología, a partir del 1° de Mayo de 2007.- <u>ARTICULO 3°.-</u> DEJAR ESTABLECIDO que el Bioq. Néstor Fabián BLASICH deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación del Bioq. Néstor Fabián BLASICH corresponde al Proyecto 2 – Fortalecimiento de la enseñanza de grado – del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa suscripto con la SPU debiéndose afectar al Programa 51 – "FUNDAR"-, Subprograma 2 – "Proyecto 2 FUNDAR"-, Actividad 2 – Fortalecimiento Personal Académico U.A.R.G.-, Finalidad 3 – Servicios Sociales -, Función 4 – Educación y Cultura -, Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional -, Inciso 1.1. Personal Permanente - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5°.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales,

Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interestado o mplido, ARCHIVESE.-

Martha Bearriz Carrizo a/c. Subdirección de Despacho Consejo de Unidad UNPA-UARG Dr. Alejandro Súnico Decano UNPA-UARG

250

ACUERDO №